



V° B° Jefe Departamento Técnico

Se Directora: esta Jefatura está de acuerdo con propuesta de la Comisión, dejando en claro que se requiere apoyo a of. GRC N° 7/2025 debido a deficiencia en recursos para adjudicar.
Fecha: *16.09.25*

*FAVOR ADJUDICAR
Y SANCIONAR
RECURSOS ADICIONALES
24.9.25*

REF.: APERTURA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/2025 "MEJORAMIENTO PARQUE ESMERALDA, COPIAPO" CÓDIGO BIP 40059414-0.

MAT.: Informa resultado de evaluación de propuestas.

INFORME TÉCNICO N° 520/2025

COPIAPÓ, 10 de septiembre de 2025.

A : JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO
DE : COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA

La Comisión Técnica, que suscribe, conforme lo sanciona la Orden de Servicio N° 98 de fecha 08 de septiembre de 2025, ha procedido a efectuar la apertura de las ofertas presentadas a la Licitación Pública N° 12/2025, individualizada en REF., de acuerdo al Acta de Apertura electrónica de fecha 08 de septiembre del 2025, informando a Ud. lo que se indica a continuación.

1.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

NOMBRE : "MEJORAMIENTO PARQUE ESMERALDA, COPIAPO".
FINANCIAMIENTO : SECTORIAL
MONTO TOTAL : \$ 293.249.000.-
PLAZO : 120 días corridos.

2.- OFERTAS PRESENTADAS

2.1 OFERENTE N° 1 : CONSTRUCTORA RCR SpA.
RUT : 76.665.075-4
2.2 OFERENTE N° 2 : OMAR ANTÚNEZ ANTÚNEZ
RUT : 10.827.544-8

3.- CAPACIDAD ECONÓMICA

De acuerdo a lo establecido en el numeral 11. de las Bases Administrativas Especiales aprobadas mediante RES N°2650 del 07/08/2025, se realiza el cálculo de la capacidad económica de la oferta presentada, según lo dispuesto en el artículo 29 del D.S. N°236/2002 del MINVU. Cumpliendo el oferente con la capacidad económica requerida para el presente proceso de licitación.

4.- OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA

4.1.- En el caso del **Oferente N° 1, CONSTRUCTORA RCR SPA**, se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes, anexos técnicos y económicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en el punto 13. "PRESENTACIÓN DE OFERTAS" de las Bases Administrativas Especiales aprobada mediante RES N°2650 del 07/08/2025, se verifica que el oferente presenta la totalidad de antecedentes solicitados y continua a la etapa de evaluación de la propuesta.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que según lo indicado en el punto 7.- VALOR DISPONIBLE Y PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMATIVO, el monto total disponible es de \$ 293.249.000.- sin embargo, los oferentes "podrán ofertar un valor superior a éste, sin perjuicio de que la adjudicación definitiva de la obra quedará sujeta a la condición de contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria para este desembolso", por tal motivo y considerando que la empresa oferente presenta en su Anexo Económico una oferta por un valor de \$ 293.922.450, el cual excede en \$ 673.450.- al monto disponible en RES EX N° 181 del 21.04.2025 del Ministerio de Hacienda y ficha IDI, que es equivalente a un 0,22% por sobre el valor para la ejecución del contrato, siendo necesario realizar tramitación para la solicitud de mayores recursos.

4.2.- En el caso del **Oferente N° 2, OMAR ANTÚNEZ ANTÚNEZ**, se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes, anexos técnicos y económicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en el punto 13. "PRESENTACIÓN DE OFERTAS" de las Bases Administrativas Especiales aprobada mediante RES N°2650 del 07/08/2025, se verifica que el oferente presenta la totalidad de antecedentes solicitados y continua a la etapa de evaluación de la propuesta.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que según lo indicado en el punto 7.- VALOR DISPONIBLE Y PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMATIVO, el monto total disponible es de \$ 293.249.000.- sin embargo, los oferentes "podrán ofertar un valor superior a éste, sin perjuicio de que la adjudicación definitiva de la obra quedará sujeta a la condición de contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria para este desembolso", por tal motivo y considerando que la empresa oferente presenta en su Anexo Económico una oferta por un valor de \$293.922.450, el cual excede en \$ 31.621.000.- al monto disponible en RES EX N° 181 del 21.04.2025 del Ministerio de Hacienda y ficha IDI, que es equivalente a un 10,78% por sobre el valor para la ejecución del contrato, siendo necesario realizar tramitación para la solicitud de mayores recursos.

5.- EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas Especiales, oferta técnica y oferta económica presentada, a la licitación pública que se indica en el numeral 1 del presente informe, se evalúa la siguiente propuesta:

5.1.- Oferente N° 1: **CONSTRUCTORA RCR SPA**

| | | |
|--------------------------|---|--------------------|
| Valor Total ofertado | : | \$ 293.922.450.- |
| Plazo ejecución ofertado | : | 120 días corridos. |

5.2.- Oferente N° 2: **OMAR ANTÚNEZ ANTÚNEZ**

| | | |
|--------------------------|---|--------------------|
| Valor Total ofertado | : | \$ 324.870.000.- |
| Plazo ejecución ofertado | : | 120 días corridos. |

6.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se realiza la evaluación de ofertas conforme a lo dispuesto en el numeral 14. "ADJUDICACION DE LA LICITACION" de las Bases Administrativas Especiales aprobado mediante RES N° 2650 del 07/08/2025, con la finalidad de obtener el puntaje alcanzado.

$$PTO = 0,85xPM + 0,05xPP + 0,05xSMC + 0,04xPG + 0,01PF$$

DONDE:

| FACTOR A EVALUAR | PORCENTAJE |
|---|------------|
| Monto de la Oferta (PM) | 85 % |
| Plazo de Ejecución (PP) | 5 % |
| Sello Mujer Construcción (SMC) | 5 % |
| Política de RRHH con enfoque de género (PG) | 4 % |
| Contratación de mano de obra femenina en tareas no administrativas (PF) | 1 % |

6.1 EVALUACIÓN

6.1.1 PUNTAJE POR MONTO DE LA OFERTA (PM) 85%

$$PM = (\text{valor de la oferta más económica} / \text{valor oferta en evaluación}) \times 100$$

| OFERENTE | MONTO | PM |
|----------------------|------------------|--------|
| CONSTRUCTORA RCR SpA | \$ 293.922.450.- | 100,00 |
| OMAR ANTÚNEZ ANTÚNEZ | \$ 324.870.000.- | 90,474 |

6.1.2 PUNTAJE POR PLAZO DE EJECUCIÓN (PP) 5 %

$$PP = 100 - \frac{(POE - POMB) \times 100}{POMB}$$

Donde:

POE = Plazo ofertado que en estudio.

POMB = Plazo ofertado más baja de entre todas las ofertas válidas presentadas a la presente licitación.

| OFERENTE | PLAZO | PP |
|----------------------|----------|--------|
| CONSTRUCTORA RCR SpA | 120 DIAS | 100,00 |
| OMAR ANTÚNEZ ANTÚNEZ | 120 DIAS | 100,00 |

6.1.3 PUNTAJE POR ADHESION AL SELLO MUJER CONSTRUCCION (SMC) 5%

Donde SMC corresponde a la Calificación por adhesión al sello mujer en la construcción.

| OFERENTE | SMC |
|----------------------|-----|
| CONSTRUCTORA RCR SpA | 0 |
| OMAR ANTÚNEZ ANTÚNEZ | 0 |

6.1.4 PUNTAJE ACREDITAR POLÍTICA DE RRHH CON ENFOQUE DE GÉNERO (PG) 4%

| OFERENTE | CONDICIÓN | PG |
|----------------------|-----------|-------|
| CONSTRUCTORA RCR SpA | ACREDITA | 90,00 |
| OMAR ANTÚNEZ ANTÚNEZ | ACREDITA | 90,00 |

6.1.5 PUNTAJE POR CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA FEMININA EN TAREAS NO ADMINISTRATIVAS (PF) 1%

| OFERENTE | CONDICIÓN | PF |
|----------------------|-----------|--------|
| CONSTRUCTORA RCR SpA | ACREDITA | 100,00 |
| OMAR ANTÚNEZ ANTÚNEZ | ACREDITA | 100,00 |

6.2 DETALLE PUNTAJE DE LOS OFERENTES:

Oferente N° 1: CONSTRUCTORA RCR SPA

FACTOR DE PONDERACIÓN DEL PUNTAJE OFERTA ECONOMICA 85 %

PM = (valor de la oferta más económica/valor oferta en evaluación) x100

PM = (\$ 293.922.450 / \$ 293.922.450) x 100

PM = 100,00

FACTOR DE PONDERACIÓN PLAZO EJECUCION (PP) 5 %

PP = 100 - (Plazo ofertado por el proponente - plazo ofertado más bajo) x 100

PP = 100- (120 - 120) x100

PP = 100

FACTOR DE PONDERACIÓN SELLO MUJER (SMC) 5 %

SMC = 0,00

FACTOR DE PONDERACIÓN POLITICA DE RRHH CON ENFOQUE DE GÉNERO (PG) 4 %

PG = 90,00

FACTOR DE PONDERACIÓN CONTRATACION DE MANO DE OBRA FEMENINA EN TAREAS NO ADMINISTRATIVAS (PF) 1 %

PF = 100,00

PUNTAJE TOTAL DEL OFERENTE "CONSTRUCTORA RCR SpA."

PTO = PM x 0,85 + PP x 0,05 + SMC x 0,05 + PG x 0,04 +PF x 0,01

PTO = 100 x 0,85 + 100 x 0,05 + 0 x 0,05 + 90 x 0,04 +100 x 0,01

PTO = 85,00 + 5,00 + 0,00 + 3,60 + 1,00

PTO = 94,60

Oferente N° 2: OMAR ANTÚNEZ ANTÚNEZ

FACTOR DE PONDERACIÓN DEL PUNTAJE OFERTA ECONOMICA 85 %

PM = (valor de la oferta más económica/valor oferta en evaluación) x100

PM = (\$ 293.922.450 / \$ 324.870.000) x 100

PM = 90,474

PM = 90,474 x 0,85

PM = 76,902

FACTOR DE PONDERACIÓN PLAZO EJECUCION (PP) 5 %

PP = 100 - (Plazo ofertado por el proponente - plazo ofertado más bajo) x 100

PP = 100- (120 - 120) x100

PP = 100

FACTOR DE PONDERACIÓN SELLO MUJER (SMC) 5 %

SMC = 0,00

FACTOR DE PONDERACIÓN POLITICA DE RRHH CON ENFOQUE DE GÉNERO (PG) 4 %

PG = 90,00

FACTOR DE PONDERACIÓN CONTRATACION DE MANO DE OBRA FEMENINA EN TAREAS NO ADMINISTRATIVAS (PF) 1 %

PF = 100,00

PUNTAJE TOTAL DEL OFERENTE "CONSTRUCTORA RCR SpA."

PTO = PM x 0,85 + PP x 0,05 + SMC x 0,05 + PG x 0,04 +PF x 0,01

PTO = 90,474 x 0,85 + 100 x 0,05 + 0 x 0,05 + 90 x 0,04 +100 x 0,01

PTO = 76,902 + 5,00 + 0,00 + 3,60 + 1,00

PTO = 86,502

6.3 RESUMEN PUNTAJES OFERENTES:

Oferente N°1 "Constructora RCR SpA."

| % | FACTOR A EVALUAR | RCR | RCR |
|------------|--------------------|--------|--------------|
| 0,85 | MONTO OFERTA | 100,00 | 85,00 |
| 0,05 | PLAZO EJECUCIÓN | 100,00 | 5,00 |
| 0,05 | SELLO MUJER | 0,00 | 0,00 |
| 0,04 | POLITICA DE GENERO | 90,00 | 3,60 |
| 0,01 | MANO DE OBRA FEM | 100,00 | 1,00 |
| PTO | | | 94,60 |

Oferente N°2 "Omar Antúnez Antúnez"

| % | FACTOR A EVALUAR | OMAR ANTÚNEZ | OMAR ANTÚNEZ |
|------------|--------------------|--------------|---------------|
| 0,85 | MONTO OFERTA | 90,474 | 76,902 |
| 0,05 | PLAZO EJECUCIÓN | 100,00 | 5,00 |
| 0,05 | SELLO MUJER | 0,00 | 0,00 |
| 0,04 | POLITICA DE GENERO | 90,00 | 3,60 |
| 0,01 | MANO DE OBRA FEM | 100,00 | 1,00 |
| PTO | | | 86,502 |

7.- PROPOSICIÓN

Como resultado de lo expuesto precedentemente, y revisados los antecedentes, la Comisión Técnica que suscribe propone **adjudicar la oferta presentada por el Oferente N°1 "CONSTRUCTORA RCR SpA"**, en la Licitación Pública N° 12/2025 "MEJORAMIENTO PARQUE ESMERALDA COPIAPÓ" CODIGO BIP: 40059414-0, dado que cumple con todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas Especiales aprobadas en RES N°2650 del 07/08/2025 y cuenta con la capacidad económica necesaria, si no es otro su parecer.

Sin perjuicio de lo anterior y considerando que existe la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proyecto según el monto establecido en la Resolución Exenta N°181 del 21 de abril de 2025 del Ministerio de Hacienda, que Identifica y modifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público, por un monto de \$ 293.249.000.- por concepto de obras civiles, es necesario efectuar la gestión de solicitud de los recursos adicionales por un monto de \$ 673.450.-, acogiénose al 20% del valor de la recomendación satisfactoria (RATE RS), según lo descrito en el OF. CIR, N°4/01.02.2023, para luego continuar con la adjudicación de la Licitación Pública N° 12/2025 denominada "MEJORAMIENTO PARQUE ESMERALDA COPIAPÓ" CODIGO BIP: 40059414-0


Ignacio Astudillo Arriagada
Presidente - Comisión SERVIU


Gabriel Rodríguez Guzmán
Secretario - Comisión SERVIU

v°b° remoto
Ana Rojas Morales
Comisión SERVIU

Nota: La profesional Ana Rojas Morales esta haciendo uso de permiso teletrabajo por lo tanto da su v°b° por correo.

Re: Acta de Apertura e INFORME TECNICO N° 520/2025/ LP N°12-2025 / Mejoramiento Parque Esmeralda Copiapó



Ana Christie Rojas Morales <anarojasarquitecto@gmail.>

Para Gabriel Rodríguez Guzman

CC Carolina Egafía Vargas; Ignacio Astudillo Amigada; Ana Rojas Morales



Responder

Responder a todos

Reenviar



viernes 12-09-2025 9:30

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo es externo al Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga clic en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, comuníquese con la Mesa de Ayuda o con personal de tecnología de su servicio.

Estimado:

A través de la presente, informo mi visto bueno a los antecedentes presentados, acta de apertura e informe técnico N°520/2025, a fin de continuar el proceso administrativo de la licitación LP 12/2025.

Saludos cordiales.

ARA / CEV

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Depto. Técnico.
- Unidad de Espacios Públicos
- Archivo